



Código: CC-F-07

Versión: 03

Fecha de inicio: 2024-08-01

Página 1 de 3

## CONSTANCIA DE IMPOSIBILIDAD DE ACUERDO

REF: MD-009212

El "CENTRO NACIONAL DE CONCILIACIÓN DEL TRANSPORTE" de **Medellín** y la "Asociación para el Desarrollo Integral de Transporte Terrestre Intermunicipal "ADITT", con código **1171**, **autorizado por el hoy Ministerio de Justicia y del Derecho, mediante Resolución No. 1400 del 25 de agosto de 2003; de conformidad con Ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes**" Hace constar que:

En la ciudad de Medellín, el 28/11/2024 siendo la 01:00 pm, fecha y hora programada para la audiencia de conciliación, solicitada el 25/09/2024, por FEDERICO CIFUENTES DESCHAMPS, en calidad de apoderado de PAOLA ANDREA MUÑOZ RESTREPO propietaria del vehículo de placas EEP56G, se da inicio a la misma con la asistencia de las siguientes personas de manera Virtual.

### CONVOCANTE

- 1) Sra. PAOLA ANDREA MUÑOZ RESTREPO, identificado con la C.C No 1128430040, con domicilio en esta ciudad, quien asiste en calidad de propietaria del vehículo de placas EEP56G, asistida jurídicamente por el Dr. GUSTAVO ADOLFO LOPEZ, identificado con C.C 71.648.533 y T.P 85.916 de C.S de la J. con domicilio en ésta ciudad, email: [tavoso64@hotmail.com](mailto:tavoso64@hotmail.com)

### CONVOCADO

1. LUIS FERNANDO BASTIDAS SALAZAR, identificado con la C.C 98.558.388, con domicilio en ésta ciudad, email: [transportesenvigadosas@gmail.com](mailto:transportesenvigadosas@gmail.com), quien asiste en calidad de representante legal de TRANSPORTES ENVIGADO S.A, empresa afiliadora del vehículo de placas STZ281.
2. Dr. JOHN MARIO PÉREZ LONDOÑO, identificado con C.C N°. 70.192.380 y portador de la T.P No. 147.564 residenciado en esta ciudad, email: [jmario32@hotmail.com](mailto:jmario32@hotmail.com) Y [transportesenvigadosas@gmail.com](mailto:transportesenvigadosas@gmail.com) quien asiste en calidad de apoderado de TRANSPORTES ENVIGADO S.A. identificada con el NIT: 890912702, empresa afiliadora del vehículo de placas STZ281.
3. Dr. JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO, identificado con C.C N°. o.1.006.202.352 expedida en Cali (Valle), abogado en ejercicio portador de la TP. No. 429620 del C.S.de la J. , email: [jmedina@gha.com.co](mailto:jmedina@gha.com.co), quien asiste en calidad de

#### BOGOTÁ

Carrera 14B # 119-95 Piso 1  
[recepcionbogota@cnc.com.co](mailto:recepcionbogota@cnc.com.co)

#### BARRANQUILLA

Calle 77 B # 59- 61  
[cncbquilla@cnc.com.co](mailto:cncbquilla@cnc.com.co)

#### LÍNEAS DE CONTACTO

BOGOTÁ  
(601) 6580712

#### CALI

AV. Roosevelt Cra 41 Esquina  
[centrodeconciliacioncali@cnc.com.co](mailto:centrodeconciliacioncali@cnc.com.co)

#### MEDELLÍN

Calle 42 B # 63 C -09  
[cncmedellin@cnc.com.co](mailto:cncmedellin@cnc.com.co)  
[centraldeconciliacionmd@cnc.com.co](mailto:centraldeconciliacionmd@cnc.com.co)

LÍNEA NACIONAL  
01-8000 111 889

[WWW.CNC.COM.CO](http://WWW.CNC.COM.CO)  
[servicioalcliente@cnc.com.co](mailto:servicioalcliente@cnc.com.co)

**VIGILADO** Ministerio de Justicia y del Derecho

apoderado de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C., identificada con el NIT: 860.028.415 compañía aseguradora del vehículo de placas STZ281.

4. Sra. ISABEL CRISTINA LOPERA RODRÍGUEZ, identificada con la C.C No 43.103.940, con domicilio en esta ciudad, quien asiste en calidad de propietaria del vehículo de placas STZ281.
5. Sr. NICOLÁS DE JESÚS CANO, identificado con la C.C No 71.638.488, con domicilio en esta ciudad, quien asiste en calidad de conductor del vehículo de placas STZ281.

Para esta audiencia de Conciliación fueron enviadas citaciones a las siguientes personas Sra. PAOLA ANDREA MUÑOZ RESTREPO, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C TRANSPORTES ENVIGADO S.A, con base en lo siguiente:

### HECHOS

1. El 02 de abril del 2024 en el municipio de Envigado, se presentó un choque entre los vehículos identificados con las placas EEP56G Y STZ281.
2. No se elabora en el sitio de los hechos informe de tránsito teniendo en cuenta la aplicación de la Ley 2251 del 2022.
3. Se tomaron fotografías en el lugar de los hechos.

### CONCILIADOR DESIGNADO POR EL CENTRO DE CONCILIACIÓN

ANGI MARGIETT CRUZ ALARCÓN Conciliador en derecho, identificado con la C.C. No 1.095.910.603 de Girón-Santander y T.P No 207.900 del C. S. de la J., adscrito a este Centro de Conciliación, en presencia de las partes quienes se encuentran en su entero y cabal juicio, instala la audiencia, explicándoles los alcances y consecuencias de esta. Acto seguido, las partes formulan lo siguiente:

### PRETENSIONES

Sra. PAOLA ANDREA MUÑOZ RESTREPO solicitan por medio de su apoderado, que

<b>BOGOTÁ</b> Carrera 14B # 119-95 Piso 1 recepcionbogota@cnc.com.co	<b>BARRANQUILLA</b> Calle 77 B # 59- 61 cncbquilla@cnc.com.co	<b>LINEAS DE CONTACTO</b> <b>BOGOTÁ</b> (601) 6580712
<b>CALI</b> AV. Roosevelt Cra 41 Esquina centrodeconciliacioncali@cnc.com.co	<b>MEDELLIN</b> Calle 42 B # 63 C -09 cncmedellin@cnc.com.co centraldeconciliacionmd@cnc.com.co	<b>LINEA NACIONAL</b> 01-8000 111 889
		<b>WWW.CNC.COM.CO</b> servicioalcliente@cnc.com.co
<b>VIGILADO</b> Ministerio de Justicia y del Derecho		

como pretensión se le pague por parte de TRANSPORTES ENVIGADO S.A y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$\$2.469.499). valor invertido para la reparación del vehículo de placas EEP56G.

### CONSTANCIA DE NO ACUERDO

Tras conocerse el punto de vista de las partes sobre las pretensiones y haber procurado el conciliador la construcción de un acuerdo que solucione el conflicto suscitado, mediante la presentación de fórmulas de arreglo, se concluye que no es posible suscribir un Acta de Conciliación.

### DOCUMENTOS APORTADOS

**Para efectos del cumplimiento del artículo 62 de la Ley 2220 de 2022; se relacionan los documentos aportados por:**

- Convocante: Solicitud y Anexos
- Convocado: Poder

De esta manera termina la diligencia, siendo la 01: 50 p.m., del 28/11/2024, y se firma por:

EL CONCILIADOR



**ANGI MARGIETT CRUZ ALARCÓN**

C.C. No. 1.095.910.603

T.P. No. 207.900 del C. S. de la J.

No. de Expediente MD-009234

No. de Control 6907

**BOGOTÁ**

Carrera 14B # 119-95 Piso 1  
recepcionbogota@cnc.com.co

**BARRANQUILLA**

Calle 77 B # 59- 61  
cncbquilla@cnc.com.co

**LINEAS DE CONTACTO**

**BOGOTÁ**  
(601) 6580712

**CALI**

AV. Roosevelt Cra 41 Esquina  
centrodeconciliacioncali@cnc.com.co

**MEDELLIN**

Calle 42 B # 63 C -09  
cncmedellin@cnc.com.co  
centraldeconciliacionmd@cnc.com.co

**LINEA NACIONAL**  
01-8000 111 889

**WWW.CNC.COM.CO**  
servicioalcliente@cnc.com.co